



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989
RUC: 2260004530001



Oficio N° CBFO-JB-2025-036-OF
El Coca, febrero 27 de 2025

Señor.
José Angulo.
PRESIDENTE ALCCFO
Presente. –

De mi consideración:

A nombre del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, reciba un atento y cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito realizar la entrega del Informe de ejecución del presupuestaria y POA 2024 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana.

Por su gentil atención, me suscribo con sinceros agradecimientos de respeto y estima.

Atentamente;
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA.

Subof. Tlgo. Ernesto Guarnizo
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.**

Anexo

- INFORME N° CBFO-JF-2025-02-INF (20 fojas)
- POA 2024 (3 fojas).

Recibido
ALCCFO
27-02-2025

JOSÉ ANGULO



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

INFORME N° CBFO-JF-2025-02-INF

Francisco de Orellana, 10 de febrero de 2025

Subof. Tlgo Ernesto Guarnizo Quezada
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**
En su despacho. -

En cumplimiento con lo dispuesto por la Normativa de Administración Financiera del sector Público, la Jefatura Financiera del CBFO, presenta la liquidación presupuestaria del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana- CBFO, correspondiente al año 2024.

1. ANTECEDENTES

El mayor Fredi Mendoza jefe del cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana resuelve aprobar Mediante Resolución Administrativa N° CBFO-JB-2023-018-R de fecha 29 días del mes de diciembre del año 2023 y aprobada en segunda Instancia por el comité de Administración y Planificación para el año 2024 por un monto de USD 1838227.80 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil doscientos veinte siete dólares con 80/100 centavos de los Estados Unidos de América).

El comandante tecnólogo Guarnizo Quezada Ernesto Juventino, en calidad de comandante del Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana, designado mediante Resolución Administrativa Resolución Administrativa Nro. 068-ALC-GADMFO-2024, de fecha 24 de enero de 2024, suscrita por la alcaldesa del GAD Municipal de Francisco de Orellana, Tnlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel, designó al primer jefe de bomberos tecnólogo Guarnizo Quezada Ernesto Juventino, para desempeñar las funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 007-CBFO-EG-2024 de fecha 30 mayo del 2024 aprobada por la máxima autoridad- Ordenanza Municipal OM-009-2 el comandante Sub Oficial Ernesto Guarnizo jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, resuelve, aprobar la Reforma por Traspaso por el monto de USD 122146.14 (ciento veinte dos mil ciento cuarenta y seis dólares con 14/100 centavos de los Estados Unidos de América).

La máxima autoridad Sub oficial Ernesto Guarnizo jefe del cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana Mediante Resolución Administrativa No. CBFO-JB-2024-007-R de fecha 19 de agosto del año 2024 y aprobada en segunda instancia la Primera Reforma realizada por Suplementos por el monto de USD 250278.82 (Doscientos cincuenta mil doscientos setenta y ocho dólares con 82/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. CBFO-JB-2024-008-R de fecha 17 septiembre del año 2024 aprobada por la máxima autoridad- Ordenanza Municipal OM-009-



CUERPO DE BOMBEROS DE
FRANCISCO DE ORELLANA

10 FEB 2025

DOCUMENTO

HORA

16:30

N° DE HOJAS

20

FIRMA



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

2 el comandante Sub Oficial Ernesto Guarnizo jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, resuelve, aprobar la Reforma por Traspaso por el monto de USD 20179 (veinte mil ciento setenta y nueve dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 047-CBFO-EG-2024 de 19 de noviembre de 2024. aprobada por la máxima autoridad- Ordenanza Municipal OM-009-2 el comandante Sub Oficial Ernesto Guarnizo jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, resuelve, aprobar la Reforma por Traspaso por el monto de USD 8100 (ocho mil cien dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Se generan los estados de cuenta de las cuentas pertenecientes al cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana signadas con los números N°3350959304 en el Banco del Pichincha con el valor de USD 520.00 (Cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) y N.º 76120302 en el Banco Central del Ecuador con el valor de USD 417724.00 (Cuatrocientos diecisiete mil setecientos veinte cuatro dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América), mismas que reflejan al 31 de diciembre del 2024.

La información financiera al cierre del ejercicio fiscal 2024, contempla procesos con arrastres.

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Nuestra institución cuenta con objetivos institucionales los mismos que constituyen objetivos generales y a largo plazo que ayudarán a cumplir las metas institucionales establecidas. Estos objetivos son:

- Proteger la vida, los bienes y el medio ambiente en el contexto local con los más altos niveles de calidad.
- Prevenir toda clase de siniestros o flagelos a través de la capacitación ciudadana
- Mitigar incendios con atención oportuna, personal y equipos especializados
- Salvar a víctimas en riesgo por catástrofe natural o antrópica
- Intervenir y evacuar en eventos de riesgo con materiales considerados como peligrosos.
- Brindar atención prehospitalaria a lesionados, víctimas de accidentes o por crisis de enfermedad

3. BASE LEGAL PARA EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BASE LEGAL

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas



JEFATURA FINANCIERA

SECCIÓN VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- **Art. 121.-** Clausura del presupuesto
- **Art. 122.-** Liquidación del presupuesto Anual

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VII

DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

- **Art. 127.-** Liquidación
- **Art. 128.-** Objetivos
- **Art. 129.-** Acuerdo de liquidación

Código Orgánico De Organización Territorial, Cootad

- **Art. 265.-** Liquidación

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

SUBSECCIÓN TERCERA CUERPOS DE BOMBEROS

Art. 274.- Naturaleza

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VI

CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca.

Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Reformado Art. 122.- Liquidación del presupuesto. - La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

SECCIÓN VII

DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 127.- Liquidación.- La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Para el caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de las instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizada por su máxima autoridad financiera y remitida al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste disponga, como máximo el 1 de marzo del año siguiente.

Art. 128.- Objetivos. - La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal.
2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros.
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento.
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Art. 129.- Acuerdo de liquidación. - La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado y de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, se expedirá hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que se expidan para el efecto por parte del ente rector de las finanzas públicas. Para el resto del sector público aplicará el mismo plazo y el acuerdo o resolución de liquidación será remitido al ente rector de las finanzas públicas.

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público



JEFATURA FINANCIERA

SUBSECCIÓN TERCERA

CUERPOS DE BOMBEROS

Art. 274.- Naturaleza. - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Así mismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos.

4. METODOLOGÍA

El presupuesto para el año 2024 fue ejecutado, tomando en consideración, la política de racionalidad y transparencia en la aprobación de cada una de las asignaciones presupuestarias, orientado a los lineamientos del Plan Operativo Anual, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas de nuestra institución.

En la liquidación presupuestaria, se incluyó la información consolidada al 31 de diciembre del 2024, obtenida a través de los reportes del sistema SIG-AME, donde se determinará si existe Déficit o superávit financiero.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado y el codificado. El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre del 2024. y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, las disminuciones y traspasos entre partidas presupuestarias.

➤ INGRESOS 2024

Según el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en el Art. 274 en la subsección tercera indica que, los Cuerpos de Bomberos contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, bajo la supervisión de un Comité de Administración y Planificación, de la misma manera en la Ley de Defensa contra Incendios en el Capítulo V, indica los Recursos económicos que deberán disponer los Cuerpos de Bomberos para realizar su presupuesto anual.

El presupuesto del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana mediante Resolución Administrativa N° CBFO-JB-2023-018-R, de fecha 29 de diciembre del año 2023



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

fue aprobado en dos instancias por el comité de Administración y Planificación el Presupuesto año 2024 por un monto de USD 1838227.80 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil doscientos veinte siete dólares con 80/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Los mismos que nos da un presupuesto codificado más Reformas de **USD 2088506.62** (Dos millones ochenta y ocho mil quinientos seis dólares con 62/100 centavos de los Estados Unidos de América), y un presupuesto recaudado real de **USD 1647114.32** (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento catorce dólares con 32/100 centavos de los Estados Unidos de América).

Los Saldos de Caja y Bancos, se considerará en la proforma del presupuesto 2025, conforme establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 167.- Excedentes. – “Todos los excedentes de caja de los presupuestos de las entidades del Presupuesto General del Estado, al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal.

Los excedentes de caja de los gobiernos autónomos descentralizados que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal”. Mismos que permitirá financiar obligaciones de años anteriores, necesidades de carácter no permanente presentadas por las unidades ejecutoras conforme establece los arts. 242, 243 del COOTAD, es oportuno recalcar que los valores indicados son variables.

Las fuentes de ingresos que percibe el Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana se basan principalmente en 7 rubros los cuales son:

- Prestación de servicio
- Contribuciones provenientes del alumbrado público,
- Contribución predial,
- Permisos, licencias y patentes,
- Otros no especificados.
- Interés por Mora
- Revisión de Planos

5. DESARROLLO

En la proyección de los Ingresos para el año 2025 en Saldo en Bancos se refleja en la cuenta N° 3.7.01.02.01 por el valor de USD 393803.26 (Trescientos noventa y tres mil ochocientos tres dólares con 26/100 centavos de los Estados Unidos de América), los mismos que se refiere a los ingresos para financiamiento 2025.

Al 31 de diciembre del año 2024 se refleja en el estado de situación Financiera y estados de cuenta del banco Central en la cuenta N° 076120302 el monto de USD 417724.00 (Cuatrocientos diecisiete mil setecientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América), los mismos que se refiere a los ingresos para financiamiento 2025.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Al 31 de diciembre del año 2024 se refleja en el estado de situación financiera y estado de cuenta del Banco de Pichincha en la cuenta N° 3350959304 el monto de USD 520.00 (Quinientos veinte dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América).

➤ **INGRESOS GENERAL DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Realizando un Análisis entre los Ingresos Codificados del ejercicio fiscal 2024 (INGRESOS MAS / MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) **USD 2088506.62** (Dos millones ochenta y ocho mil quinientos seis dólares con 62/100 centavos de los Estados Unidos de América) que representa el 100%, tenemos Ingresos Recaudados reales con corte al 31 de diciembre de 2024 por un monto de **USD 1647114.32** (Un millón seiscientos cuarenta y siete mil ciento catorce dólares con 32/100 centavos de los Estados Unidos de América). que representa un 78.87%, dando un saldo por devengar de USD 441,392.30 (Cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos noventa y dos dólares con 30/100 centavos de los estados Unidos de América) que representa un porcentaje de 21.13%.

PRESUPUESTO 2024		
CODIFICADO	2088506.62	100%
RECAUDADO	1647114.32	78.87%
SALDO POR DEVENGAR	\$441,392.30	21.13%





**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

❖ **INGRESOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS AÑO 2024.**

proveniente de los ingresos por concepto de servicios de capacitación dictadas a las diferentes empresas privadas y públicas del cantón Francisco de Orellana.

En la cuenta **Prestación de servicios** tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 25,000.00 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 19,920.00 teniendo el 79.68 % faltando por recaudar el monto de \$ 5080.00 es decir 20.32%.

PRESTACION DE SERVICIOS 2024		
CODIFICADO	\$25,000.00	100%
RECAUDADO	\$19,920.00	79.68%
SUPERAVIT	\$5,080.00	20.32%



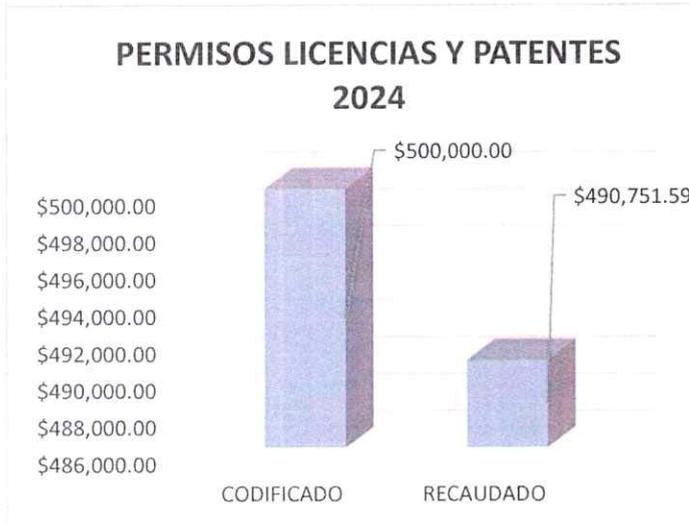
❖ **PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES**

En la cuenta Permisos, Licencias y Patentes tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 500000.00 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 490751.59 siendo el 98.15% faltando por recaudar en el año 2024 el monto de \$ 9248.41 que representa el 1.85%.

PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES 2024		
CODIFICADO	\$500,000.00	100%
RECAUDADO	\$490,751.59	98.15%
SALDO POR DEVENGAR	\$9,248.41	1.85%



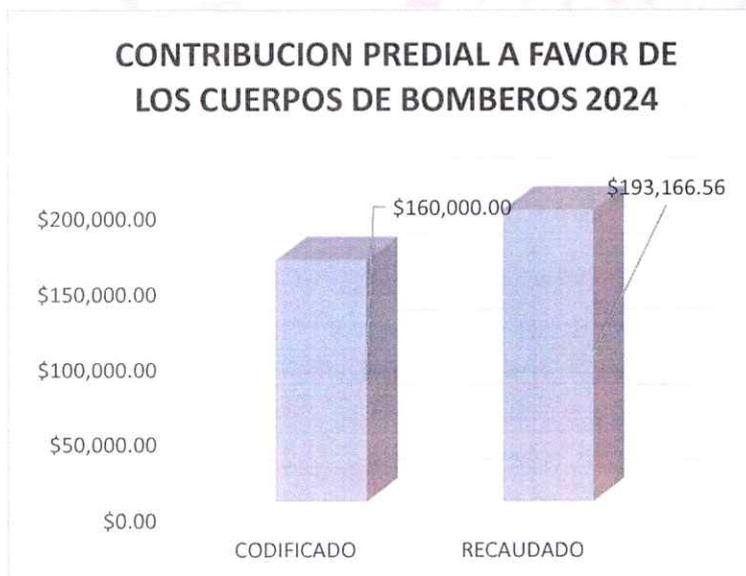
JEFATURA FINANCIERA



❖ **CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS**

En la cuenta de Contribución Predial a favor de los Cuerpos de Bomberos tenemos que los ingresos codificados fueron de \$ 160000.00 siendo este el 100% frente a los ingresos recaudados que fueron de \$ 193166.56 siendo el 120.73%, teniendo un superávit.

CONTRIBUCION PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS 2024		
CODIFICADO	\$160,000.00	100%
RECAUDADO	\$193,166.56	120.73%
SALDO POR DEVENGAR	\$-33,166.56	-20.73%

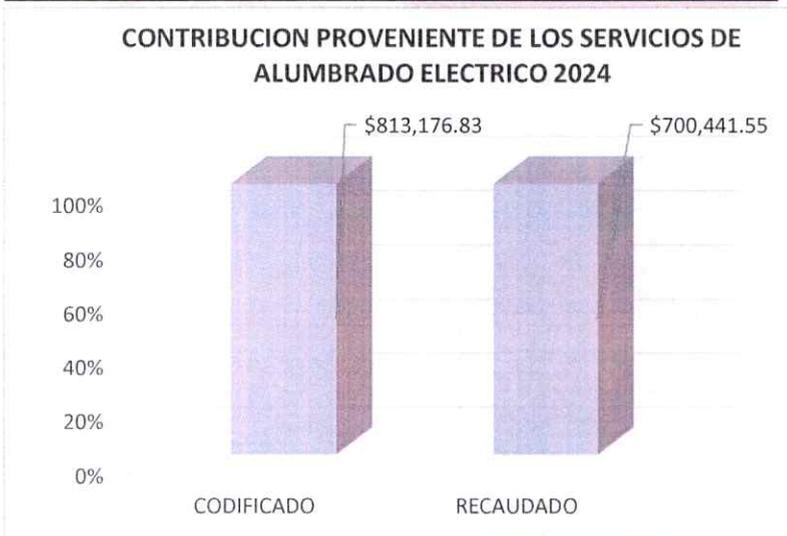


JEFATURA FINANCIERA

❖ CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

En la cuenta Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los servicios de Alumbrado Público tenemos un Ingreso codificado de \$ 813176.83 que representa al 100% de la planificación 2024 los cuales se recauda el monto de \$ 700441.55 que corresponde al 86.14 %, existiendo un saldo por recaudar de \$ 112735.28 representando el 13.86 %.

CONTRIBUCION PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELECTRICO 2024		
CODIFICADO	\$813,176.83	100%
RECAUDADO	\$700,441.55	86.14%
SALDO POR DEVENGAR	\$112,735.28	13.86%

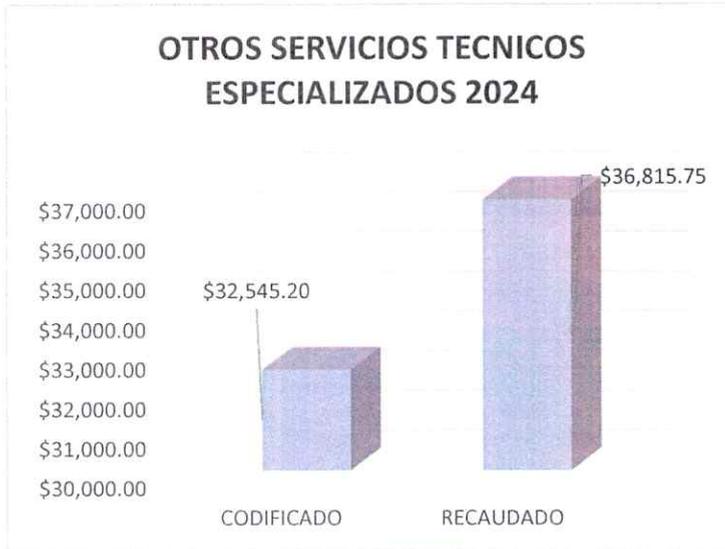


❖ OTROS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 32545.20 siendo este el 100% y el ingreso planificado, recaudado con un valor de \$ 36815.75 que representa el 113.12% dando así superávit de \$ 4270.55.

OTROS SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS 2024		
CODIFICADO	\$32,545.20	100%
RECAUDADO	\$36,815.75	113.12%
SALDO POR DEVENGAR	\$-4,270.55	-13.12%

JEFATURA FINANCIERA



❖ **INTERÉS POR MORA**

Se planifica para la recaudación del año 2024 con un presupuesto codificado de \$ 17000.00 siendo este el 100% de lo planificado, recaudado un valor de \$ 34823.64 que es el 204.84% teniendo un superávit de 17823.64.

INTERES POR MORA 2024		
CODIFICADO	\$17,000.00	100%
RECAUDADO	\$34,823.64	204.84%
SALDO POR DEVENGAR	\$-17,823.64	-104.84%

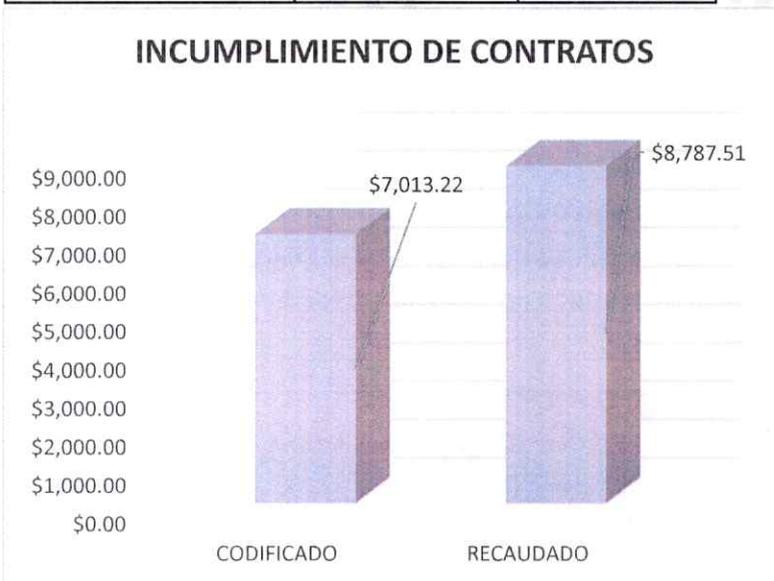


JEFATURA FINANCIERA

❖ **INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

En la cuenta existe el ingreso codificado de \$ 9735.36 siendo este el 100% recaudando con un valor de \$ 15342.36 que es el 157.59 % dando un saldo a favor de \$ 5607.00.

INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 2024		
CODIFICADO	\$7,013.22	100%
RECAUDADO	\$8,787.51	125.30%
SALDO POR DEVENGAR	\$-1,774.29	-25.30%



❖ **OTROS NO ESPECIFICADOS**

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 2000.00 siendo este el 100% y el ingreso recaudado con un valor de \$ 4102.49 que es el 205.12 % dando así un saldo a favor de \$ 2102.49.

OTROS NO ESPECIFICADOS		
CODIFICADO	\$2,000.00	100%
RECAUDADO	\$352.32	17.62%
SALDO POR DEVENGAR	\$1,647.68	82.38%



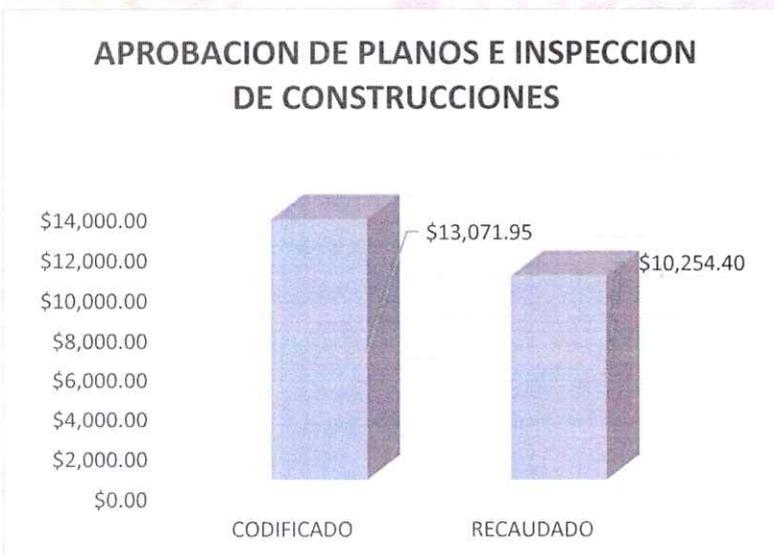
JEFATURA FINANCIERA



❖ APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

En la cuenta existe un ingreso codificado de \$ 13071.95 siendo el 100% de lo planificado, recaudando un valor de \$ 10254.40 que es el 78.45 % dando así un saldo por recaudar de \$ 2817.55 con un porcentaje de 21.55%.

APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES 2024		
CODIFICADO	\$13,071.95	100%
RECAUDADO	\$10,254.40	78.45%
SALDO POR DEVENGAR	\$2,817.55	21.55%





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

CEDULA DE INGRESOS

CUERPO DE BOMBEROS DE "FCO. DE ORELLANA"							
CEDULA DE INGRESOS 2024							
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por
		Inicial					Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	25,000.00	0.00	25,000.00	19,920.00	19,920.00	5,080.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	500,000.00	0.00	500,000.00	490,751.59	490,751.59	9,248.41
1.3.01.18	Aprobacion de planos	13,071.95	0.00	13,071.95	10254.4	10,254.40	2,817.55
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	160,000.00	0.00	160,000.00	193,166.56	193,166.56	-33,166.56
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	813,176.83	0.00	813,176.83	700,441.55	700,441.55	112,735.28
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	32,545.20	0.00	32,545.20	36,815.75	36,815.75	-4,270.55
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	17,000.00	0.00	17,000.00	34,823.64	34,823.64	-17,823.64
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	7013.22	0.00	7,013.22	8787.51	8,787.51	-1,774.29
1.9.04.99	Otros No Especificados	2000	0.00	2,000.00	352.32	352.32	1,647.68
38.01.07					151,801.00	151,801.00	-151,801.00
3.7.01.02.01	Saldo En Bancos	268420.6	250278.82	518,699.42	0	0.00	518,699.42
	TOTALES:	1,838,227.80	250,278.82	2,088,506.62	1,647,114.32	1,647,114.32	441,392.30



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

➤ GASTOS

Realizando un Análisis entre los Gastos Codificados del ejercicio fiscal 2024 (GASTOS MAS REFORMAS/ MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) USD 2088506.62 (Dos millones ochenta y ocho mil quinientos seis dólares con 62/100 centavos de los Estados Unidos de América) que representa el 100% de lo planificado, tenemos Pagado con corte al 31 de diciembre de 2024 fueron de USD 1507699.79 (Un millón quinientos siete mil seiscientos noventa y nueve dólares con 79/100 centavos de los Estados Unidos de América). que representa un 72%, dando un saldo por devengar de USD 580806.83 (Quinientos ochenta mil ochocientos seis dólares con 83/100 centavos de los Estados Unidos de América), que representa un 28%.

En cuanto a los gastos correspondiente a la liquidación del presupuesto del año 2024 es:

GASTOS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024		
CODIFICADO	\$2,088,506.62	100%
PAGADO	\$1,507,699.79	72.19%
SALDO POR DEVENGAR	\$580,806.83	27.81%



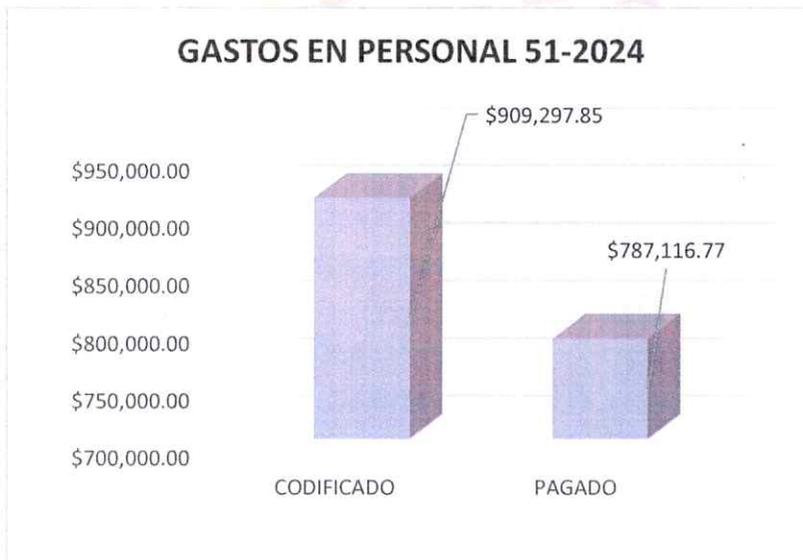
➤ GASTOS CORRIENTES

- ❖ **SUBGRUPO 5.1 GASTO DE PERSONAL** comprenden las Remuneraciones Décimo tercer y cuarto sueldo, fondos de reserva, Aporte patronal, Remuneraciones básicas, complementarias, compensatorias entre otras, las cuales ascienden codificado a un monto de \$ 909297.85 en donde este gasto representa el 100% de

JEFATURA FINANCIERA

los cuales se ha pagado \$ 787116.77 que representa un 87 %, quedando un monto por devengar de \$ 122181.08 que corresponde al 13%.

51- GASTOS EN PERSONAL 2024		
CODIFICADO	\$909,297.85	100%
PAGADO	\$787,116.77	87%
SALDO POR DEVENGAR	\$122,181.08	13%

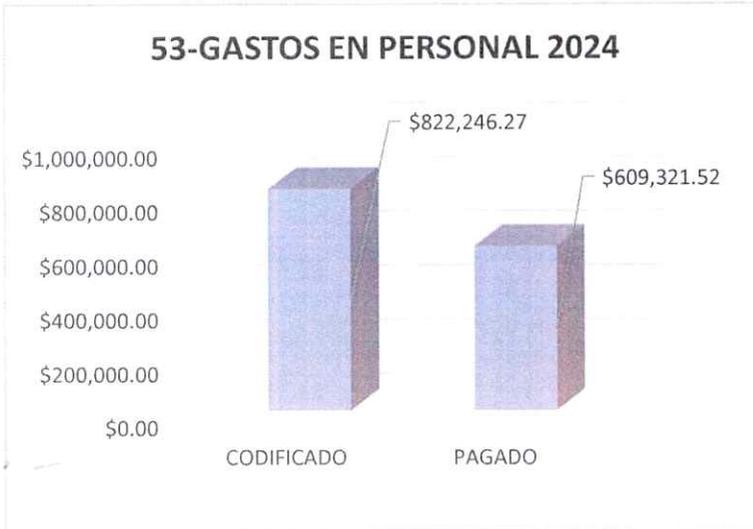


- ❖ **SUBGRUPO 5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO** comprenden las partidas presupuestarias de Servicios Básicos, Viáticos y Subsistencias, Mantenimientos, Capacitaciones entre otros, tenemos una planificación de \$ 822246.27 que representa en la gráfica el 100%, y un presupuesto ejecutado de \$609321.52 que representa el 74%, quedando un saldo por devengar de \$ 212924.75 que representa un 26 % por ejecutarse.

53-GASTOS EN PERSONAL 2024		
CODIFICADO	\$822,246.27	100%
PAGADO	\$609,321.52	74%
SALDO POR DEVENGAR	\$212,924.75	26%

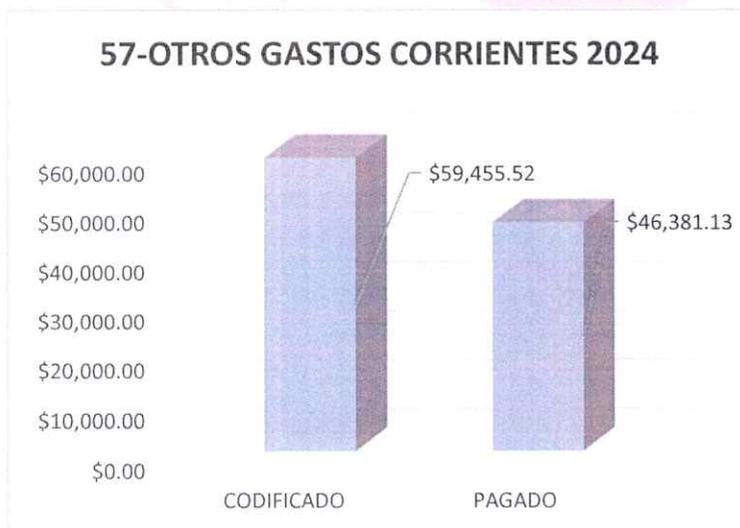


JEFATURA FINANCIERA



❖ **SUBGRUPO 5.7 OTROS GASTOS CORRIENTES**, estos corresponden a Impuestos, Tasas, contribuciones, Seguros, Costos Financiero, tenemos un presupuesto codificado de \$ 59455.52 que corresponde al 100%, un presupuesto pagado de \$ 46381.13 que representa un 78 %, quedando un saldo por devengar de \$ 13074.39 representando el 22%.

57-OTROS GASTOS CORRIENTES 2024		
CODIFICADO	\$59,455.52	100%
PAGADO	\$46,381.13	78%
SALDO POR DEVENGAR	\$13,074.39	22%

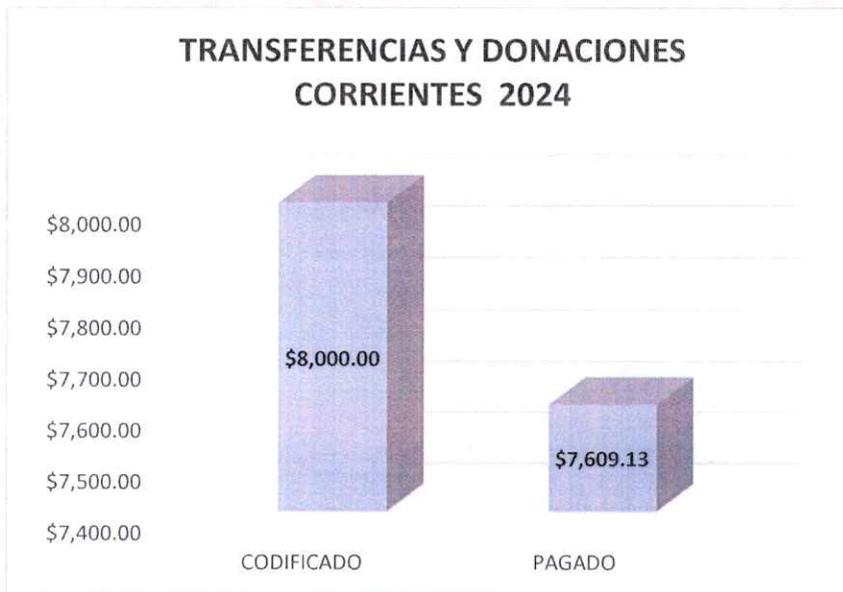




JEFATURA FINANCIERA

❖ **SUBGRUPO 5.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES**, tenemos un presupuesto codificado que representa \$ 8000.00 que representa el 100% de lo planificado, un presupuesto pagado de \$ 7609.13 que representa el 95%, quedando un valor pendiente por ejecutarse de \$ 390.87 que representa el 5%.

58- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES 2024		
CODIFICADO	\$8,000.00	100%
PAGADO	\$7,609.13	95%
SALDO POR DEVENGAR	\$390.87	5%



❖ **SUBGRUPO 8.4 BIENES DE LARGA DURACION** tenemos un presupuesto codificado de \$ 289506.98 que corresponde al 100%, un presupuesto pagado de \$ 57271.24 que representa un 20 %, quedando un saldo por devengar de \$ 232235.74 representando el 80%.

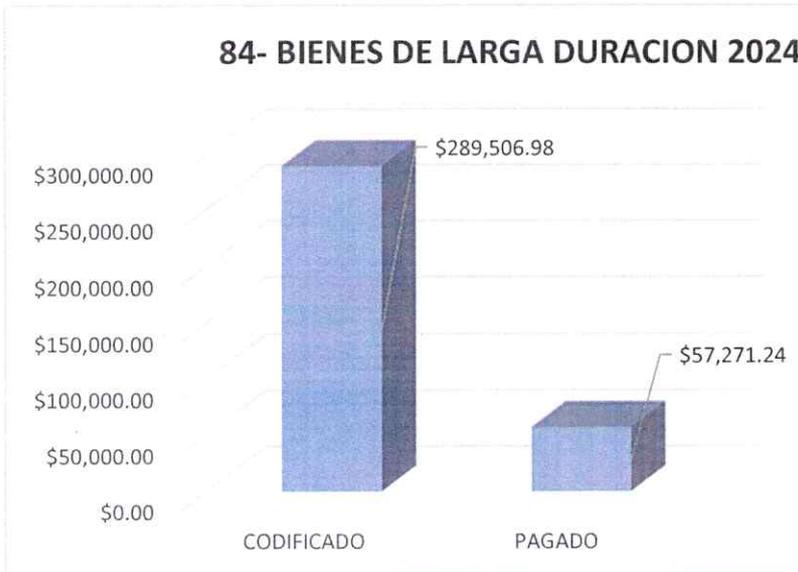
84- BIENES DE LARGA DURACION 2024		
CODIFICADO	\$289,506.98	100%
PAGADO	\$57,271.24	20%
SALDO POR DEVENGAR	\$232,235.74	80%



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA



❖ **RESUMEN DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	EJE %	X EJE %
51	GASTOS EN PERSONAL	\$909,297.85	\$0.00	\$909,297.85	\$787,116.77	\$122,181.08	87%	13%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$618,167.48	\$204,078.79	\$822,246.27	\$609,321.52	\$212,924.75	74%	26%
57	OTROS GASTOS CORRIENTE	\$59,955.52	-\$500.00	\$59,455.52	\$46,381.13	\$13,074.39	78%	22%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$7,609.13	\$390.87	95%	5%
84	BIENES DE LARGA DURACION	\$242,806.95	\$46,700.03	\$289,506.98	\$57,271.24	\$232,235.74	20%	80%
		\$1,838,227.80	\$250,278.82	\$2,088,506.62	\$1,507,699.79	\$580,806.83	72%	28%





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

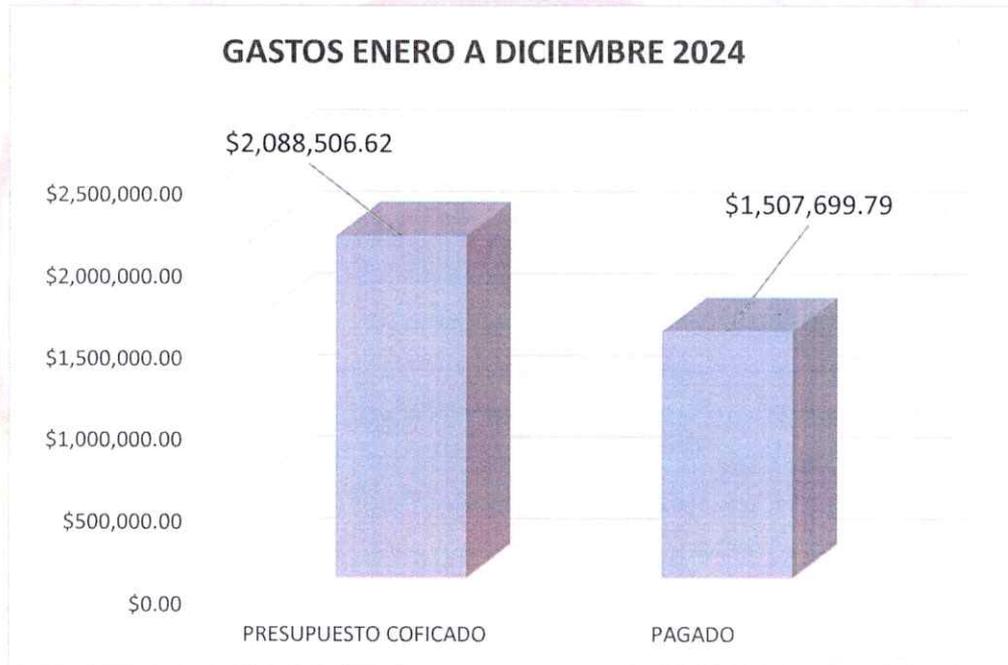
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

GASTOS ENERO A DICIEMBRE 2024					
PRESUPUESTO INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO COFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
\$1,838,227.80	\$250,278.82	\$2,088,506.62	\$1,507,699.79	\$1,507,699.79	\$580,806.83

P. CODIFICADO	PAGADO	EJECUTADO %	X EJECUTAR
\$2,088,506.62	\$1,507,699.79	72%	28%





JEFATURA FINANCIERA

CEDULA DE GASTOS 2024

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	585.918,00	0,00	585.918,00	513.634,39	72.283,61	513.634,39	513.634,39	72.283,61
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	53.358,00	0,00	53.358,00	46.281,98	7.076,02	46.281,98	46.281,98	7.076,02
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	28.500,00	0,00	28.500,00	23.953,32	4.546,68	23.953,32	23.953,32	4.546,68
5.1.03.05	Alimentación	40.500,00	0,00	40.500,00	27.612,01	12.887,99	27.612,00	27.612,00	12.888,00
5.1.03.12	Compensación Regimen Remunerativo De Fuerzas Armadas, Policías Y Cuerpo	18.051,00	0,00	18.051,00	14.720,00	3.331,00	14.720,00	14.720,00	3.331,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	47.688,00	0,00	47.688,00	43.244,00	4.444,00	43.244,00	43.244,00	4.444,00
5.1.05.12	Subrogaciones	2.368,00	0,00	2.368,00	0,00	2.368,00	0,00	0,00	2.368,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	73.815,10	0,00	73.815,10	64.877,51	8.937,59	64.877,51	64.877,51	8.937,59
5.1.06.02	Fondo De Reserva	51.846,75	0,00	51.846,75	46.786,69	5.060,06	46.786,68	46.786,68	5.060,07
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	7.253,00	0,00	7.253,00	6.006,89	1.246,11	6.006,89	6.006,89	1.246,11
5.3.01.01	Agua Potable	1.700,00	600,00	2.300,00	1.443,35	856,65	1.443,35	1.443,35	856,65
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8.443,60	8.733,50	17.177,10	12.133,46	5.043,64	12.133,46	12.133,46	5.043,64
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12.000,00	1.800,00	13.800,00	10.264,47	3.535,53	10.264,47	10.264,47	3.535,53
5.3.01.06	Servicio De Correo	270,00	-270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.02	Flejes Y Manosbras	146.374,40	-146.374,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Envase	6.280,00	-630,00	5.650,00	5.650,00	0,00	5.650,00	5.650,00	0,00
5.3.02.10	Servicio de Guardia	7.812,00	0,00	7.812,00	0,00	7.812,00	0,00	0,00	7.812,00
5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0,00	4.199,75	4.199,75	4.199,75	0,00	4.192,75	4.192,75	7,00



**CUERPO DE BOMBEROS D
FRANCISCO DE OREI**

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.3.02.55	Combustibles	26.794.64	6.554.80	33.349.44	13.221.35	20.128.09	6.627.35	6.627.35	26.722.09
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	112.10	387.90	112.10	112.10	387.90
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	3.000.00	-721.80	2.278.20	2.278.20	0.00	2.278.20	2.278.20	0.00
5.3.03.03	Váticos Y Subsistencias En El Interior	19.763.63	3.000.00	22.763.63	21.420.95	1.342.68	20.922.05	20.922.05	1.841.58
5.3.03.04	Váticos y Subsistencias en el Exterior	6.000.00	0.00	6.000.00	4.651.20	1.348.80	4.651.20	4.651.20	1.348.80
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6.300.00	11.382.00	17.682.00	16.937.00	745.00	16.937.00	16.937.00	745.00
5.3.04.05	Vehículos	36.420.60	93.803.64	130.224.24	39.380.96	90.833.28	32.017.49	32.017.49	98.206.75
5.3.05.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2.500.00	-0.36	2.499.64	2.499.64	0.00	2.499.64	2.499.64	0.00
5.3.05.12	Capacitación De Servidores Públicos	29.875.00	21.924.95	51.799.95	50.958.50	841.45	50.958.50	50.958.50	841.45
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	150.00	-50.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	690.00	2.114.33	2.804.33	2.804.33	0.00	2.804.33	2.804.33	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00	49.169.00	49.169.00	40.407.80	8.761.20	0.00	0.00	49.169.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	6.315.26	0.00	6.315.26	5.029.54	1.285.72	4.994.39	4.994.39	1.320.87
5.3.08.05	Materiales De Aseo	5.041.62	0.00	5.041.62	4.860.94	180.68	4.150.77	4.150.77	890.85
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6.362.50	22.996.75	29.359.25	26.157.93	3.201.32	26.157.93	26.157.93	3.201.32
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	9.039.00	10.829.85	19.868.85	17.456.82	2.412.03	17.456.82	17.456.82	2.412.03
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	6.061.00	285.00	6.346.00	5.813.00	533.00	5.813.00	5.813.00	533.00
5.3.08.20	Mueble De Cocina De Hogar, Accesorios, Descartables Y Accesorios De Oficina	16.809.83	0.00	16.809.83	16.809.83	0.00	16.809.83	16.809.83	0.00



Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989

JEFATURA FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.22	Condicionaciones	0.00	6.625.00	6.625.00	6.625.00	0.00	6.625.00	6.625.00	0.00
5.3.08.25	Dispositivos Médicos de Uso General	345.90	-44.90	301.00	301.00	0.00	301.00	301.00	0.00
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipo	251.081.00	104.696.00	355.777.00	349.059.40	6.717.60	349.059.40	349.059.40	6.717.60
5.3.14.05	Herramientas	0.00	4.143.18	4.143.18	2.811.49	1.331.69	2.811.49	2.811.49	1.331.69
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2.237.50	-687.50	1.550.00	1.550.00	0.00	1.550.00	1.550.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	7.000.00	0.00	7.000.00	2.196.18	4.803.82	2.196.18	2.196.18	4.803.82
5.7.01.03	Tasas Partuarias	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	51.955.52	0.00	51.955.52	43.924.77	8.030.75	43.924.77	43.924.77	8.030.75
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500.00	0.00	500.00	260.18	239.82	260.18	260.18	239.82
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloría	8.000.00	0.00	8.000.00	7.609.13	390.87	7.609.13	7.609.13	390.87
5.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	12.806.95	43.488.12	56.295.07	54.059.34	2.235.73	54.059.34	54.059.34	2.235.73
5.4.01.05	Vehículos	230.000.00	0.00	230.000.00	216.577.20	13.422.80	0.00	0.00	230.000.00
5.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	3.211.91	3.211.91	3.211.90	0.01	3.211.90	3.211.90	0.01





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

❖ **GASTOS (PROCESOS DE CONTRATACION ENERO A DICIEMBRE 2024)**

OBJETO DE CONTRATACION	MONTO PRESUPUESTADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	AREA
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,362.50	EJECUTADO	TICS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTA EN LÍNEA DE INFORMACIÓN LEGAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$150.00	EJECUTADO	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS LASER Y TINTA CONTINUA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$3,494.33	EJECUTADO	
CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA 5 PDA PARA LA JEFATURA DE PREVENCION DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$1,800.00	EJECUTADO	
ADQUISICION DE EQUIPOS Y REPUESTOS INFORMATICOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA".	\$3,496.91	EJECUTADO	
	\$15,303.74		
PARQUE AUTOMOTOR			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MECANICO CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$32,000.00	EJECUTADO	PARQUE AUTOMOTOR
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,000.00	EJECUTADO	
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL GASOLINA EXTRA Y SUPER, PARA LA PROVISION Y ABASTECIMIENTO EN LA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIAS, Y PRÁCTICAS EN CAPACITACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,600.00	EJECUTADO	
ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$230,000.00	EN EJECUCION	
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA	\$5,761.00	EJECUTADO	
ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA	\$4,548.76	EJECUTADO	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$4,782.00	EJECUTADO	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLOGICA PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$7,970.36	EJECUTADO	



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIAS, Y PRACTICAS EN CAPACITACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.	\$6,554.80	EJECUTADO	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPOTENCIACION DE UNA AUTOBOMBA HYUNDAI HD170 DE PLACA QEI-1185 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$85,833.28	NO EJECUTADO	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EMERGENTE DEL GENERADOR ELECTRICO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,600.00	EJECUTADO	
	\$396,650.20		
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$345.90	EJECUTADO	PREHOSPITALARIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	6,659.36	EJECUTADO	
ADQUISICION E INSTALACION DE SEÑALETICAS DE SEGURIDAD PARA LAS ESTACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$3,870.00	EJECUTADO	
CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES COMPLEMENTARIOS 2024 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$4,207.00	EJECUTADO	
	\$15,082.26		
"ADQUISICIÓN DE 5 DETECTORES DE GASES INFLAMABLES PARA LA JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA".	\$1,361.95	EJECUTADO	PREVENCIÓN DE INCENDIOS
"ADQUISICIÓN DE TESTEADOR PARA DETECTORES DE HUMO, PARA LA JEFATURA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA".	\$2,237.50	EJECUTADO	
ADQUISICION DE DIFERENTES MATERIALES DIDACTICOS Y EDUCATIVOS PARA LA EJECUCION DE LA CAMPAÑA "PREVENIR ES VIVIR" DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$22,996.75	EJECUTADO	
	\$26,596.20		
SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALMACENAMIENTO, PARA LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN	\$6,280.00	EJECUTADO	CAPACITACION
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE RESCATE VEHICULAR AVANZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,300.00	EJECUTADO	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL Y EVALUACIÓN EX POT PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$5,000.00	EJECUTADO	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y GESTION DE CALIDAD PARA LOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$2,625.00	EJECUTADO	



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE RESCATE VERTICAL NIVEL 1, 2 Y 3 AVANZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,300.00	EJECUTADO
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS) PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$4,050.00	EJECUTADO
CONTRATACION DE SERVICIO DE CAPACITACION DE OPERACIONES CONTRA INCENDIOS AVANZADAS PARA BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	\$5,600.00	EJECUTADO
CONTRATACION DE LA CAPACITACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,649.24	EJECUTADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE BUSQUEDA, SALVAMNETO, ESPECIALIZACION DE BUCEO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,600.00	EJECUTADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE RESCATE VERTICAL NIVEL 3 PARA LA RECERTIFICACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	\$2,250.00	EJECUTADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE OPERACIÓN Y CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,545.00	EJECUTADO
CONTRATACION DE LA CAPACITACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,649.24	EJECUTADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE BUSQUEDA, SALVAMNETO, ESPECIALIZACION DE BUCEO, PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,600.00	EJECUTADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE RESCATE VERTICAL NIVEL 3 PARA LA RECERTIFICACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	\$2,250.00	EJECUTADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION DE OPERACIÓN Y CONDUCCION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,545.00	EJECUTADO
ADQUISICION DE MATERIAL (PETREO Y TIERRA COLORADA) PARA MEJORAMIENTO DEL TERRENO SEGUNDA FASE UBICADO EN LA VIA LAGO AGRIO KM7 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.	\$6,585.00	EJECUTADO



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E MPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$49,927.03	EJECUTADO	
	\$136,755.51	EJECUTADO	
ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE ASEO CATALOGADO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$2,463.94	EJECUTADO	ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	\$2,577.68	EJECUTADO	
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$1,890.26	EJECUTADO	
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$4,125.00	EJECUTADO	
CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS DE INCENDIOS Y ALIADAS, TODO RIESGO, CASCO BUQUE, FIDELIDAD PÚBLICA, VIDA GRUPO, CASCO ÁREO, PARA LOS SERVIDORES Y BIENES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	\$51,955.52	EJECUTADO	
	\$63,012.40		
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E MPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$49,927.03	EJECUTADO	OPERATIVO
ADQUISICION DE TRAJES DOBLE NORMATIVA Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$98,532.00	EJECUTADO	
ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	\$42,539.00	EJECUTADO	
ADQUISICION DE MEDALLAS, CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	\$6,649.00	EJECUTADO	
ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA	\$6,630.00	NO EJECUTADO	
	\$204,277.03		



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

❖ **INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES 2024.**

FUENTES CORRIENTES			
PARTIDA	COCEPTO	PARCIAL	TOTAL
USOS CORRIENTES			\$1,495,313.32
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$1,414,534.10	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$36,815.75	
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	\$43,611.15	
1.9	OTROS INGRESOS	\$352.32	

FUENTES CORRIENTES			
PARTIDA	COCEPTO	PARCIAL	TOTAL
USOS CORRIENTES			\$1,450,428.55
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$787,116.77	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$609,321.52	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$46,381.13	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	\$7,609.13	

SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	
FUENTES CORRIENTES (INGRESOS)	\$1,495,313.32
USOS CORRIENTES(EGRESOS)	\$1,450,428.55
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$44,884.77

En la gráfica se observa un superávit de USD 44884.77 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON 77/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), llegando a ser la diferencia de las fuentes corrientes (Ingresos) y los Usos corrientes (Egresos) dando como resultado superávit, eso quiere decir que mis ingresos corrientes lograron cubrir mis gastos corrientes en el ejercicio 2024.



**CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA**
Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

FUENTES FINANCIAMIENTO		
PARTIDA	COCEPTO	PARCIAL
FINANCIAMIENTO		
1	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PROYECCION (2024)	\$268,420.60
2	INGRESO DE FINANCIAMIENTO REAL AL 31/12/2024 REFORMA	\$250,278.82
3	DIFERENCIA	\$18,141.78

En este cuadro podemos observar en el literal 1 existe un monto de USD 268420.60 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES CON 60/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) la misma que es la proyección de los ingresos planificados para el año 2024, este es un valor proyectado de acuerdo **COOTAD Art. 236.**

En el literal 2 como es Ingresos de Financiamiento real al 31 de diciembre del 2023 es el valor real reflejado en los estados financieros al fin del año 2023, mismo monto se realiza una reforma por suplementos con requerimientos para el año 2024, estos requerimientos fueron necesarios para el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.

En cuanto a la diferencia es un valor no real ya que si bien es cierto la proyección fue entregada al mes de julio del 2023 los valores reales se reflejan al 31 de diciembre del 2023.

❖ **ESTADOS POR SER DEVENGADO DE INGRESOS Y GASTOS 2024**

ESTADO POR DEVENGAR INGRESOS Y GASTOS 2024	
TOTAL, INGRESOS (SALDO POR DEVENGAR)	\$441,392.30
TOTAL, GASTOS (SALDO POR DE DEVENGAR)	\$520,803.83

Se considero un saldo por devengar en la Recaudación de los Ingresos de \$ 441392.30 que corresponde al 21.13% teniendo una efectividad de recaudación del 78.87% en comparación al codificado, en cuanto a los egresos por devengar es de \$ 580806.83 este valor se ve reflejado más que los ingresos debido a que se realizó un anticipo del 50% por la **ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA** por un monto de \$108,288.60 el mismo que se colocó en una cuenta de Anticipos de Fondos por lo que no se encuentra devengado ni ejecutado, si restamos este valor de arrastre de los egresos faltantes nos da un valor de \$412515.23, de que corresponde a procesos que se encuentran en arrastres para el año 2024 y procesos que no



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

fueron ejecutados, a un porcentaje del 28% por cumplir así como una efectividad de ejecución en cuanto a lo planificado en los gastos del 72%.

❖ **ARRASTRES AÑO 2024**

- ❖ Con Resolución Administrativa N° 047-CBFO-EG-2024 con objeto de Contratación **REAPERTURA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIAS, Y PRÁCTICAS EN CAPACITACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**, por el monto de USD 6554.73 (PLANILLAS RESERVADO \$ 5604.73)
- ❖ Con Resolución Administrativa N° 027-CBFO-EG-2024 con objeto de Contratación **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA** por el monto de USD 7970.36 (PLANILLA)
- ❖ Con Resolución Administrativa N° 029-CBFO-EG-2024 con objeto de Contratación **ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**, por el monto de USD 216.577,20 (50% Anticipo)
- ❖ Con Resolución Administrativa N° 044-CBFO-EG-2024 se presupuesta el pago del proceso que se encuentra en estado de ejecución, cuyo objeto de Contratación es **REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**, por el monto de USD 40407.80

PROCESOS QUE SE ENCEUNTRAN PARA SER FINACIADOS EN EL AÑO 2025	MONTO CONTRATADO	ANTICIPO OTORGADO 2024	POR CANCELAR 2025	TOTAL
POR CANCELAR AÑO 2025 PRIMER CUATRIMESTRE				\$161,674.59
ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBOMBA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA	\$216,577.20	\$108,288.60	\$108,288.60	
REAPERTURA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR, MAQUINARIAS, Y PRÁCTICAS EN CAPACITACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (PLANILLA)	\$5,604.73	\$0.00	\$5,604.73	



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.	\$40,407.80	\$0.00	\$40,407.80
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA PARA VEHICULOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (PLANILLA)	\$7,373.46	\$0.00	\$7,373.46
		0	
TOTAL	\$269,963.19	\$108,288.60	

En el cuadro anterior vamos a encontrar los procesos que se encuentran como arrastres los mismos que se cancelaran de acuerdo a la entrega que realicen en el año 2025.

Tenemos un valor por ser devengado y ejecutado en el año 2025 por un monto de \$ 269,963.19 los mismos que se realizaron los anticipos en el año 2024 por un monto de \$ 108,288.60 quedando un valor por cancelar de \$ 161,674.59.

❖ BANCOS

El cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana tiene dos cuentas bancarias, la cuenta corriente del Banco de Pichincha N° 3350959304 la misma que se recibe los depósitos de los usuarios por concepto de Permisos de Funcionamiento, capacitaciones y todos los servicios que presta el CBFO, por otro lado se tiene una cuenta en el Banco Central N° 076120302 de la que se realiza cancelaciones ya sea a proveedores, funcionarios, y demás obligaciones que se tenga por pagar.

DETALLE	VALOR
SALDO CAJA BANCO CENTRAL AL 31/12/2024	\$417,724.00
SALDO CAJA BANCO PICHINCHA AL 31/12/2024	\$520.00
SALDO CAJA BANCOS	\$418,244.00

DETALLE	VALOR
SALDO CAJA BANCOS	\$418,244.00
OBLIGACIONES POR PAGAR 2024	\$161,674.59
SALDO CAJA BANCOS	\$256,569.41



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

Con el saldo caja Bancos se financiará las cuentas por pagar del año 2024 que incluye pago de proveedores, además este excedente de caja financiará los requerimientos aprobados que se presenten en el primer semestre del año 2025.

6. CONCLUSIONES

- Los Ingresos Codificados del ejercicio fiscal 2024 (INGRESOS MAS / MENOS REFORMAS PRESUPUESTARIAS) **USD 2088506.62** (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS DÓLARES CON 62/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que representa el 100%, los Ingresos Recaudados reales con corte al 31 de diciembre de 2024 fueron de **USD 11647114.32** (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE DÓLARES CON 32/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que representa un 78.87 %, un saldo por devengar de 21.13%.
- Los Gastos en el año 2024 pagados fue de **USD 1507699.79** (UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 79/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que representa el 72% de ejecución.
- El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre 2024 es de **USD 418244.00** (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Los procesos que se financiaran del periodo 2024 al 2025 considerados como arrastres que se incluyó en el Poa 2025 por un valor de **USD 269963.19** (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES CON 19/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Un superávit de **USD 44884.77** (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON 77/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) llegando a ser la diferencia de las fuentes corrientes (Ingresos) y los Usos corrientes (Egresos) dando como resultado superávit, es decir mis ingresos corrientes lograron cubrir mis gastos corrientes en el ejercicio 2024.
- Un presupuesto para la primera Reforma por suplementos de **USD 256569.41** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON 41/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). los mismos que se distribuirá de acuerdo a las necesidades institucional que se presenten en el transcurso del año 2025.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial No. 01674 del 15 de agosto de 1989



JEFATURA FINANCIERA

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la máxima autoridad tomar en cuenta los ingresos y gastos obtenidos en el año 2024 esto con el fin de mejorar la planificación realizada en el periodo 2025 así como el seguimiento de los procesos a ejecutarse así como la cancelación de las cuentas de arriendos y obligaciones obtenidas por pagar del año 2024.
- Se recomienda a la máxima autoridad se distribuya de acuerdo a las necesidades institucionales el valor de **USD 256569.41** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON 41/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), la misma que se reflejará en la Reforma por Suplemento.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Lcda. Mariana Ubidia
JEFE FINANCIERA DEL CBFO.

Anexo

Cedulas de Gastos

Cedulas de Ingresos





CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Unidad Ejecutora : 0512

Institución : 998

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	585,918.00	0.00	585,918.00	513,634.39	72,283.61	513,634.39	513,634.39	72,283.61
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	53,358.00	0.00	53,358.00	46,281.98	7,076.02	46,281.98	46,281.98	7,076.02
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	28,500.00	0.00	28,500.00	23,953.32	4,546.68	23,953.32	23,953.32	4,546.68
5.1.03.06	Alimentación	40,500.00	0.00	40,500.00	27,612.01	12,887.99	27,612.00	27,612.00	12,888.00
5.1.03.12	Compensación Regimen Remunerativo De Fuerzas Armadas, Policías Y Cuerpo	18,051.00	0.00	18,051.00	14,720.00	3,331.00	14,720.00	14,720.00	3,331.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	47,688.00	0.00	47,688.00	43,244.00	4,444.00	43,244.00	43,244.00	4,444.00
5.1.05.12	Subrogaciones	2,368.00	0.00	2,368.00	0.00	2,368.00	0.00	0.00	2,368.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	73,815.10	0.00	73,815.10	64,877.51	8,937.59	64,877.51	64,877.51	8,937.59
5.1.06.02	Fondo De Reserva	51,846.75	0.00	51,846.75	46,786.68	5,060.06	46,786.68	46,786.68	5,060.07
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	7,253.00	0.00	7,253.00	6,006.89	1,246.11	6,006.89	6,006.89	1,246.11
5.3.01.01	Agua Potable	1,700.00	600.00	2,300.00	1,443.35	856.65	1,443.35	1,443.35	856.65
5.3.01.04	Energía Eléctrica	8,443.60	8,733.50	17,177.10	12,133.46	5,043.64	12,133.46	12,133.46	5,043.64
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00	1,800.00	13,800.00	10,264.47	3,535.53	10,264.47	10,264.47	3,535.53
5.3.01.06	Servicio De Correo	270.00	-270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	146,374.40	-146,374.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Envase	6,280.00	-630.00	5,650.00	5,650.00	0.00	5,650.00	5,650.00	0.00
5.3.02.10	Servicio de Guardería	7,812.00	0.00	7,812.00	0.00	7,812.00	0.00	0.00	7,812.00
5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	4,199.75	4,199.75	4,199.75	0.00	4,192.75	4,192.75	7.00

Ruc N°: 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono : 062881335

Correo Electrónico : bomberos@bomberosorellana.gob

31/1/2025

18:59:31



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Denominación : Subprograma 1.- Administración General Unidad Ejecutora : 0512

Función : 1.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
5.3.02.55	Combustibles	26,794.64	6,554.80	33,349.44	13,221.35	20,128.09	6,627.35	6,627.35	26,722.09
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	112.10	387.90	112.10	112.10	387.90
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	3,000.00	-721.80	2,278.20	2,278.20	0.00	2,278.20	2,278.20	0.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	19,763.63	3,000.00	22,763.63	21,420.95	1,342.68	20,922.05	20,922.05	1,841.58
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6,000.00	0.00	6,000.00	4,651.20	1,348.80	4,651.20	4,651.20	1,348.80
5.3.04.04	Maquinarías Y Equipos	6,300.00	11,382.00	17,682.00	16,937.00	745.00	16,937.00	16,937.00	745.00
5.3.04.05	Vehiculos	36,420.60	93,803.64	130,224.24	39,390.95	90,833.29	32,017.49	32,017.49	98,206.75
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	2,500.00	-0.36	2,499.64	2,499.64	0.00	2,499.64	2,499.64	0.00
5.3.06.12	Capacitacion De Servidores Publicos	29,875.00	21,924.95	51,799.95	50,958.50	841.45	50,958.50	50,958.50	841.45
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	150.00	-50.00	100.00	100.00	0.00	100.00	100.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	690.00	2,114.33	2,804.33	2,804.33	0.00	2,804.33	2,804.33	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0.00	49,169.00	49,169.00	40,407.80	8,761.20	0.00	0.00	49,169.00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	6,315.26	0.00	6,315.26	5,029.54	1,285.72	4,994.39	4,994.39	1,320.87
5.3.08.05	Materiales De Aseo	5,041.62	0.00	5,041.62	4,860.94	180.68	4,150.77	4,150.77	890.85
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6,362.50	22,996.75	29,359.25	26,157.93	3,201.32	26,157.93	26,157.93	3,201.32
5.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería v Carbinería	9,039.00	10,829.85	19,868.85	17,456.82	2,412.03	17,456.82	17,456.82	2,412.03
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	6,061.00	285.00	6,346.00	5,813.00	533.00	5,813.00	5,813.00	533.00
5.3.08.20	Menaje De Cocina De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina	16,809.83	0.00	16,809.83	16,809.83	0.00	16,809.83	16,809.83	0.00

Ruc N°: 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono : 062881335

Correo Electronico : bomberos@bomberosorellana.gob

31/1/2025

18:59:31



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Unidad Ejecutora : 0512

Institución : 998

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.22	Condecoraciones	0.00	6,625.00	6,625.00	6,625.00	0.00	6,625.00	6,625.00	0.00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	345.90	-44.90	301.00	301.00	0.00	301.00	301.00	0.00
5.3.14.04	Maqunaria Y Equipo	251,081.00	104,696.00	355,777.00	349,059.40	6,717.60	349,059.40	349,059.40	6,717.60
5.3.14.06	Herramientas	0.00	4,143.18	4,143.18	2,811.49	1,331.69	2,811.49	2,811.49	1,331.69
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,237.50	-687.50	1,550.00	1,550.00	0.00	1,550.00	1,550.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	7,000.00	0.00	7,000.00	2,196.18	4,803.82	2,196.18	2,196.18	4,803.82
5.7.01.03	Tasas Portuarias	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	51,955.52	0.00	51,955.52	43,924.77	8,030.75	43,924.77	43,924.77	8,030.75
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	500.00	0.00	500.00	260.18	239.82	260.18	260.18	239.82
5.8.01.02.01	Aporte A Contraloría	8,000.00	0.00	8,000.00	7,609.13	390.87	7,609.13	7,609.13	390.87
8.4.01.04	Maqunarias Y Equipos	12,806.95	43,488.12	56,295.07	54,059.34	2,235.73	54,059.34	54,059.34	2,235.73
8.4.01.05	Vehiculos	230,000.00	0.00	230,000.00	216,577.20	13,422.80	0.00	0.00	230,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	3,211.91	3,211.91	3,211.90	0.01	3,211.90	3,211.90	0.01
Total Función :		1,838,227.80	250,278.82	2,088,506.62	1,779,903.50	308,603.12	1,507,699.79	1,507,699.79	580,806.83

Ruc N°: 2260004530001 **Dirección :** CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO **Teléfono :** 062881335 **Correo Electronico :** bomberos@bomberosorellana.gob
31/1/2025 **18:59:31**



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 4

Desde : 1/1/2024 Hasta : 31/12/2024

Unidad Ejecutora : 0512

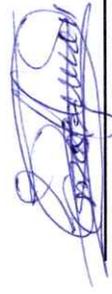
Institución : 998

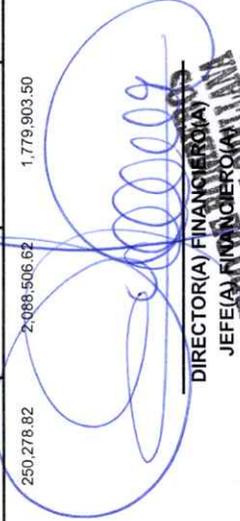
Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Administración General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Gasto :		1,838,227.80	250,278.82	2,088,506.62	1,779,903.50	308,603.12	1,507,699.79	1,507,699.79	560,006.83
----------------------	--	--------------	------------	--------------	--------------	------------	--------------	--------------	------------


 MAXIMA AUTORIDAD


 DIRECTOR(A) FINANCIERA
 JEFE(A) FONDO FONCIARIO
 CUERPO DE BOMBEROS DE ORELLANA


 JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°: 2260004530001 Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO Teléfono : 062881335 Correo Electronico : bomberos@bomberosorellana.gob

31/1/2025 18:59:31



CUERPO DE BOMBEROS DE FCO. DE ORELLANA

SIG-AME

Página 1 de 2

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2024 Hasta: 31/12/2024

Unidad Ejecutora : 0512

Institución : 998

6

Tipo de Presupuesto :

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	25,000.00	0.00	25,000.00	19,920.00	19,920.00	5,080.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	500,000.00	0.00	500,000.00	490,751.59	490,751.59	9,248.41
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	13,071.95	0.00	13,071.95	10,254.40	10,254.40	2,817.55
1.3.01.31	Contribución Predial A Favor De Los Cuerpos De Bomberos	160,000.00	0.00	160,000.00	193,166.56	193,166.56	-33,166.56
1.3.04.14	Contribución Adicional Para Los Cuerpos De Bomberos Proveniente De Los Servicios De Alumbrado Eléctrico	813,176.83	0.00	813,176.83	700,441.55	700,441.55	112,735.28
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	32,545.20	0.00	32,545.20	36,815.75	36,815.75	-4,270.55
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	17,000.00	0.00	17,000.00	34,823.64	34,823.64	-17,823.64
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	7,013.22	0.00	7,013.22	8,787.51	8,787.51	-1,774.29
1.9.04.99	Otros No Especificados	2,000.00	0.00	2,000.00	352.32	352.32	1,647.68
3.7.01.02.01	Saldo En Blancos	268,420.60	250,278.82	518,699.42	0.00	0.00	518,699.42
3.8.01.01.01	Cxc Permiso Licencias Y Patente (Años Anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.02	Cxc Prestación De Servicios (Años Anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.03	Cxc Intereses Por Mora (Años Anteriores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.05	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores- Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	0.00	0.00	151,801.00	151,801.00	-151,801.00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicio Anteriores De Gads Y Empresas Publicas Compras De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

10:36:02

28/1/2025

Ruc No : 2260004530001

Dirección : CALLE NAPO Y JUAN MONTALVO

Teléfono : 062881335

Correo Electrónico : bomberos@bomberosorellana.g

Ciudad : ORELLANA



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2024 Hasta: 31/12/2024

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0512

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
6.3.4.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTALES: 1,838,227.80 250,278.82 2,088,506.62 1,647,114.32 1,647,114.32 441,392.30

TOTAL ACUMULADO: 1,838,227.80 250,278.82 2,088,506.62 1,647,114.32 1,647,114.32 441,392.30

[Signature]
MÁXIMA AUTORIDAD

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO ORELLANA
JEFATURA FINANCIERA ORELLANA
JEFATURA FINANCIERA

[Signature]
JEF(E) DE CONTABILIDAD